

Audiencias Públicas

Por Resolución ENARGAS N° I/4089 de 2016, se aprobó el Procedimiento de Audiencias Públicas convocadas por el Ente Nacional Regulador del Gas.

08/01/2024

La Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la República Argentina tiene la misión de velar por la garantía de Derechos de niñas, niños y adolescentes (Ley 26.061)

Como partes de los **temas centrales de seguimiento** en nuestra gestión realizamos un monitoreo sobre la suficiencia de los ingresos en los hogares donde habitan las niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, en virtud de la **Resolución 704/2023** publicada en [Boletín Oficial con fecha 14 de diciembre de 2023](#) en la que el Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas resuelve convocar a la Audiencia Pública N° 104, y en pos sumar la voz en defensa de los derechos de los más chicos, traemos evidencia y propuestas.

- El 57% de las niñas, niños y adolescentes viven en hogares pobres es decir que sus ingresos no cubren la canasta total.
- Esto quiere decir que 7 millones de NNyA son pobres. Y 1.700.000 viven en la pobreza extrema.
- La población de 0 a 17 años es el 27% del total del país, y es la que representa los mayores índices de pobreza.
- La mayoría de las y los niños son pobres.

Los servicios públicos forman parte de los gastos que las familias deben afrontar.

El acceso al **servicio de gas** permite calefaccionar las viviendas, darles cocción a los alimentos y adecuar la temperatura del agua para su uso sanitario y de aseo personal. Todas esto son condicionantes para el acceso a derechos de las niñas, niños y adolescentes.

"El gasto en servicios públicos como la vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles" corresponden al segundo tipo de gasto en importancia relativa con un 14,5% del gasto total (inmediatamente después del gasto en alimentos). (ENGHo 2017-2018)

Para el caso de los hogares nucleares con hijas/os el gasto es levemente menor, siendo del 13,1%.

- Los datos del **Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022** publicados hasta la fecha por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) dan cuenta que la utilización de la **red de gas** para cocinar **es del 52,6% a nivel total país y de gas en garrafa de 39%**.
- Sin embargo, si federalizamos la mirada **por provincia** las provincias que conforman el **NEA (Formosa, Corrientes, Chaco y Misiones)** prácticamente **no cuentan con hogares que utilicen la red de gas** sumado a **Catamarca y La Rioja** que tienen un nivel de cobertura bajo.
- **El uso de garrafa como combustible para cocinar en cada una de las jurisdicciones es inversamente proporcional al uso de gas de red.** En este sentido, el uso de garrafa se presenta en mayor medida en aquellas provincias con menor cobertura de la red de gas: **Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Misiones, Chaco, Corrientes y Formosa.** Este tipo de combustible es la alternativa más utilizada por los hogares de bajos ingresos debido al menor costo de instalación y mantenimiento. Al mismo tiempo, debe recordarse que representa una opción insegura si se instala en lugares cerrados al interior de la vivienda, debido a que conlleva mayor riesgo de fuga y, al ser un gas incoloro e inodoro, puede acumularse fácilmente en el ambiente, dificultando su detección temprana y pudiendo provocar intoxicaciones y explosiones de gravedad.

Jurisdicción	Total de hog	Combustible utilizado principalmente para cocinar					
		Elec.	Gas de red	Gas en tubo o a granel	Gas en garrafa	Leña o carbón	Otro combustible
Santa Cruz	100	2,1	93,0	1,4	3,0	0,3	0,1
La Pampa	100	1,7	89,5	1,3	7,3	0,2	0,0
Chubut	100	2,0	86,2	1,2	9,3	1,2	0,0
Neuquén	100	2,2	84,4	1,0	11,5	0,8	0,0
Río Negro	100	2,0	82,8	1,5	12,8	0,9	0,0
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	100	4,2	82,4	7,6	5,4	0,3	0,1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100	14,8	78,5	0,5	5,9	0,1	0,1
Mendoza	100	3,6	63,8	1,9	30,0	0,6	0,1
Buenos Aires	100	4,5	59,9	2,0	33,3	0,2	0,1
Córdoba	100	2,9	51,0	4,5	41,2	0,3	0,1
San Luis	100	4,2	50,8	2,7	41,5	0,7	0,1
San Juan	100	5,0	49,6	2,3	42,3	0,8	0,1
Santa Fe	100	2,7	48,0	3,7	45,1	0,4	0,1
Salta	100	3,1	45,9	1,0	42,6	7,2	0,2
Tucumán	100	2,2	40,9	1,2	53,8	1,7	0,2
Jujuy	100	2,3	35,0	1,0	57,1	4,4	0,2
Entre Ríos	100	1,6	30,8	3,6	63,1	0,8	0,1

Santiago del Estero	100	1,8	23,5	1,2	65,1	8,3	0,1
Catamarca	100	2,8	15,3	3,4	75,0	3,4	0,1
La Rioja	100	5,9	11,1	3,7	77,6	1,5	0,1
Misiones	100	2,7	2,6	2,0	83,5	9,2	0,1
Chaco	100	3,1	7,5	5,7	84,8	4,9	0,1
Corrientes	100	3,2	1,3	5,2	85,4	4,8	0,1
Formosa	100	2,2	0,9	5,6	82,0	9,2	0,1
Total	100	4,5	52,6	2,4	39,0	1,4	0,1

- Los datos disponibles del tercer trimestre 2022 de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) revelan un serio problema en el acceso al servicio de gas en red
- Casi el 50% de los hogares con niños y adolescentes no accede a esta red.

Siguiendo los datos de la EPH citados, los hogares que **no tienen acceso gas de red** se distribuyen de la siguiente manera:

Total de hogares, hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes, hogares pobres y hogares pobres con NNyA que no acceden a la red de gas	Porcentaje
Hogares	38%
Hogares con NNyA	47%
Hogares Pobres	58%
Hogares Pobres con NNyA	62%

3er Trimestre de 2022

Fuente: EPH INDEC

Las desigualdades en el acceso se manifiestan en las diferentes regiones del país. Así, y como muestran los datos censales, la EPH refuerza la observación respecto a que el norte del país, y especialmente en la región NEA, carece de acceso a la red de gas.

Hogares sin acceso a la red de gas según región	Porcentaje
Noreste	99%
Noroeste	54%
Pampeana	39%
GBA	28%
Cuyo	26%
Patagonia	4%

3er Trimestre de 2022

Fuente: EPH INDEC

- Como contrapartida, el uso de garrafa suele ser la fuente de energía alternativa a la red de gas y la electricidad.

Total de hogares, hogares con presencia de NNyA, hogares pobres y hogares pobres con NNyA que utilizan principalmente garrafa como fuente de energía para cocinar	Porcentaje
Hogares	36%
Hogares con NNyA	46%

Hogares Pobres	56%
Hogares Pobres con NNyA	60%

3er Trimestre de 2022

Fuente: EPH INDEC

Hogares que **utilizan principalmente garrafa** como fuente de energía para cocinar, según región. En porcentajes.

Región	3T 2022
Noreste	97%
Noroeste	52%
Pampeana	38%
GBA	25%
Cuyo	25%
Patagonia	4%

3er Trimestre de 2022

Fuente: EPH INDEC

Teniendo en cuenta lo presentado la Defensora insta a:

- **AMPLIAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS.** Necesidad de invertir y planificar los desarrollos técnicos que permitan que la red de gas llegue a todos los hogares de todas las provincias y de este modo se reduzcan las brechas de acceso.
- **GARANTIZAR LA LLEGADA DE ESAS REDES DE GAS A LA PUERTA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOMICILIOS DE MODO QUE PUEDAN CONECTARSE AL SERVICIO DE FORMA SEGURA Y ASEQUIBLE.** Es sabido que en los barrios populares esta realidad está lejos de concretarse. En nuestro país, y según el Registro de Barrios Populares (RENABAP), compuesto por 6.467 barrios con 1.124.797 viviendas donde viven 1.237.795 familias y 960.290 NNyA, **la conexión a la red de gas para cocina y calefacción es prácticamente inexistente y las conexiones formales e irregulares a la red no alcanzan el 2% de los hogares.** Por otro lado, prevalece el uso de combustibles poco seguros y limpios como son el gas en garrafa, la leña o el carbón.
- **EL VALOR DE LAS TARIFAS DEBE TENER PRECIOS QUE PUEDAN SER AFRONTADOS POR LAS FAMILIAS.** Partiendo del diagnóstico crítico presentado al inicio de esta 104º audiencia, exigimos que los precios del suministro de gas y de las redes del servicio contemplan fehacientemente la realidad de la mayoría de las familias trabajadoras de nuestro país, y no les generen situaciones aún más apremiantes que las que ya viven en el cotidiano.

Si alguien tiene que hacer mayores esfuerzos ante situaciones críticas, estos no deben ser las niñas, niños y adolescentes.

Son las **empresas, y especialmente las multinacionales, que obtienen ganancias con la explotación de los recursos en nuestro país, las que deben hacer los esfuerzos.**

Aún ante situaciones extraordinarias, las niñas, niños y adolescentes deben ser los más cuidados, tal como lo indica el principio de especialidad y protección especial consagrado en Art 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros instrumentos internacionales que forman parte de la Constitución Argentina.

En el marco del contexto social y económico que atraviesa nuestro pueblo, la Defensora insta al Ente Regulador que actúe para que:

- **la inflación no impacte desmedidamente en las tarifas de gas en los hogares de bajos ingresos** que suelen ser los más afectados por los aumentos de precios, ya que destinan una mayor proporción de sus ingresos a los bienes y servicios básicos.
- que se mantenga la tarifa social a familias receptoras de Asignación Universal por Hijo.
- Se prevean las **obras de infraestructura necesarias** para ampliar el acceso de las familias con niños y adolescentes a la red de gas natural.

Es urgente proteger a la niñez y adolescencia

En nombre de los niños/as, de todos ellos/as, que no son "el futuro" sino que SON en el presente, pedimos arbitrar los medios para garantizar el acceso al servicio de gas y de su red a sus hogares.